INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 39 /2019

Asunción, 15 de enero de 2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 103/2018 "CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO PARA MANTENIMIENTO DE COMPRESORES DE AIRE DE LA CANTERA DE FABRICA VALLEMI" ID N° 353.056.-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", su Decreto Reglamentario N° 8452/2018, el Decreto N° 192 de fecha 7 de setiembre de 2018 "Por el cual se nombra al Señor Javier María Rodríguez Ferrer-Cajigal, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación N° 04/2019, referente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 103/2018 **"CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO PARA MANTENIMIENTO DE COMPRESORES DE AIRE DE LA CANTERA DE FABRICA VALLEMI" ID N° 353.056**; y

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación señala que en fecha 28 de diciembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales, oferta económica y técnica, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres N° 158/2018;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

GERENCIA GENERAL

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Abog. Jorge Mallorquín Avila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

...//...

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 39 /2019

...//...

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de de Licitación por Concurso de Ofertas N° 103/2018 **"CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO PARA MANTENIMIENTO DE COMPRESORES DE AIRE DE LA CANTERA DE FABRICA VALLEMI" ID N° 353.056,** a la firma **LEWKOWITZ S.R.L.,** por un monto mínimo de Guaraníes Doscientos Millones (Gs. 200.000.000) y un monto máximo de Guaraníes Cuatrocientos Millones (Gs. 400.000.000) ,puesto que su oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC del proceso, según el siguiente detalle:----------

CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO PARA MANTENIMIENTO DE COMPRESORES DE AIRE DE LA CANTERA DE FABRICA VALLEMI			
Ítem	Descripción	Cantidad	E. LEWKOWITZ S.R.L. Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Mantenimiento y reparación de compresor	1	5.000.800.-
2	Mantenimiento y reparación de compresor 2 (dos) unid. filtros de aceite para cada mantenimiento	1	3.572.000.-
3	Mantenimiento y reparación de compresor-filtro de aire	1	5.173.069.-
4	Mantenimiento y reparación de compresor-verificación general y mantenimiento	1	5.611.144.-
5	Mantenimiento y reparación de compresor-verificación general y mantenimiento	1	5.000.800.-
6	Mantenimiento y reparación de compresor 2 (dos) unid. filtros de aceite para cada mantenimiento	1	3.572.000.-
7	Mantenimiento y reparación de compresor-filtro de aire	1	5.173.069.-
8	Mantenimiento y reparación de compresor-elemento separador	1	5.674.635.-
9	Mantenimiento y reparación de compresor 5 (cinco) bidones de 20 lts. cada uno Aceite Ultra Coolant	1	19.824.600.-
10	Mantenimiento y reparación de compresor	1	5.611.144.-
		TOTALES	**64.213.261.-**

GERENCIA GENERAL

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato respectivo.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubros (OG) 240 correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Ana [illegible] Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente